## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-8-2022-EP/UO 0785-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VIVERES PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DEL COMANDO DE APOYO AL

**DESARROLLO NACIONAL DEL EJERCITO AF 2023 - PP 0135** 

Ruc/código :20602583661Fecha de envío :25/01/2023Nombre o Razón social :INVERSIONES BRIGUITH E.I.R.L.Hora de envío :11:39:16

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En las bases dice:

- Carnet de salud de los manipuladores de alimentos
- Copia simple del manual de buenas prácticas
- Copia simple del manual de programa de higiene y saneamiento
- Copia simple del protocolo de EPP para manipulación de alimentos y servicios afines
- Copia simple de buenas prácticas de manufactura de higiene y manipulación de alimentos
- Copia simple de documentos que sustenten la propiedad o posesión, alquiler u otro documento que certifique la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido indicando marca, modelo, placa y el tipo de refrigeración utilizado del vehículo a emplearse.

Al respecto, el presente procedimiento de selección está convocado bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA por relación de Items. Lo que quiere decir que la Entidad debe precisar cuales serán los documentos que deberán ser acreditados para cada ITEM.

Asimismo, y en diversos pronunciamientos del OSCE señalan que en esta etapa del proceso de selección de proveedores, los postores NO tienen la certeza de obtener la buena pro.

En tal sentido, se solicita al comité de selección en coordinación con el área usuaria, SUPRIMIR la presentación de los referidos documentos en la etapa de la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a) del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC EN COORIDNACION CON EL AREA USUARA ACLARA QUE DICHOS REQUISITOS SERAN ASOCIADDOS A LOS ITEMS QUE LES CORRESPONDAN EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2022-EP/UO 0785-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VIVERES PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DEL COMANDO DE APOYO AL

DESARROLLO NACIONAL DEL EJERCITO AF 2023 - PP 0135

Ruc/código : 20519374499 Fecha de envío : 26/01/2023

Nombre o Razón social : FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - Hora de envío : 14:04:15

FRICOMP SAC

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Observamos la presentación como requisito de calificación, (Habilitación y Acreditación) para el Ítem 1 carnes, del certificado de autorización de apertura y funcionamiento del centro de beneficios (bovino, porcino y aves) considerando que estos documentos son de propiedad de los camales y centros de faenamiento, los cuales no participan en los procesos de selección, y no son proporcionados habitualmente por los titulares en forma oportuna, sugerimos al comité especial, que los mencionados documentos deban ser presentados por el ganador de la Buena Pro, como condición para la firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de Ley Contrataciones estado Nº30225- principios que rigen las contrataciones...

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA Y CONSIDERA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS BIENES A INTERNAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura : AS-SM-8-2022-EP/UO 0785-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VIVERES PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DEL COMANDO DE APOYO AL

DESARROLLO NACIONAL DEL EJERCITO AF 2023 - PP 0135

Ruc/código : 20519374499 Fecha de envío : 26/01/2023

Nombre o Razón social : FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - Hora de envío : 14:04:15

FRICOMP SAC

## Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Observamos la presentación como requisito de calificación, (Habilitación y Acreditación) para el Ítem 1 carnes, la presentación de lo siguiente:

copia del certificado de principios generales de higiene del Codex alimentarius que contengan fraccionamiento, distribución y comercialización de alimentos perecibles y no perecibles destinados al consumo humano.

Plan Haccp

Manual de buenas prácticas (BPM)

Manual de programa de higiene y saneamiento (POES)

Protocolo de EPP para manipulación de alimentos y servicios afines,

Teniendo en consideración que el artículo 16 del Decreto Legislativo Nº1062, establece que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, es la autoridad Nacional de Sanidad Agraria y tiene competencia exclusiva en el aspecto técnico, normativo y de vigilancia en materia de inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, como son los cárnicos, destinados al consumo humano de producción nacional y extranjera.

El artículo 33 del Decreto Supremo N°004-2011-AG, establece que los establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios, como son los cárnicos, cuyo destino sea el consumo nacional y extranjera, debe contar con autorización sanitaria otorgada por SENASA.

Para obtener la autorización sanitaria, el administrado debe certificar lo siguiente:

Copia del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lineamientos del Codex Alimentarius.

Copia del Plan de Análisis y Peligros y Puntos Críticos de Control - APPCC/HACCP, según lineamientos del Codex Alimentarius.

Planes operativos Estandarizados de Sanitización (POES)

Plan interno de Rastreabilidad, según lineamientos establecidos por el SENASA

Fluio de operaciones provectado en el plano de construcción del establecimiento

Copia de certificaciones de calidad, sanidad o similares.

Como podrán meridanamente establecer los establecimientos son certificados con la Autorización Sanitaria de Establecimientos dedicado al procesamiento Primario de Alimentos agropecuarios y piensos, a nombre del postor, por lo tanto, el certificado que garantiza por sus alcances la inocuidad de alimentos destinados al consumo humano a fin de proteger la vida y la salud de las personas con un enfoque preventivo e integral a lo largo de toda la cadena alimentaria es la Autorización antes mencionada otorgada por el SENASA.

En consecuencia, deberán retirar y/o sustituir como requisito de calificación (habilitación y acreditación) por los argumentos expuestos, los siguientes documentos:

copia del certificado de principios generales de higiene del Codex alimentarius que contengan fraccionamiento, distribución y comercialización de alimentos perecibles y no perecibles destinados al consumo humano.

Plan haccp

Manual de buenas prácticas (BPM)

Manual de programa de higiene y saneamiento (POES)

Protocolo de EPP para manipulación de alimentos y servicios afines

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de Ley Contrataciones estado Nº30225- principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC EN COORIDNACION CON EL AREA USUARA ACLARA QUE DICHOS REQUISITOS SERAN ASOCIADDOS A LOS ITEMS QUE LES CORRESPONDAN EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NO ACOGE SU OBSERVACION POR LO QUE CONSIDERA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS BIENES A INTERNAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-8-2022-EP/UO 0785-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VIVERES PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DEL COMANDO DE APOYO AL

DESARROLLO NACIONAL DEL EJERCITO AF 2023 - PP 0135

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2022-EP/UO 0785-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE VIVERES PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DEL COMANDO DE APOYO AL

**DESARROLLO NACIONAL DEL EJERCITO AF 2023 - PP 0135** 

Ruc/código : 20519374499 Fecha de envío : 26/01/2023

Nombre o Razón social : FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - Hora de envío : 14:04:15

FRICOMP SAC

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas deducimos que los productos que figuran los numerales 1.1 carne de vacuno, 1.2 carne de pollo, 1.3 carne de cerdo, corresponden al ITEM I CARNES.

En el ITEM II: Productos hidrobiológicos figuran los numerales 2.1 pescado fresco, 2.2 pota fresca, en el numeral 3.1 avena, 3.2 te a granel, etc.

Con el propósito de establecer meridianamente el componente de los Ítem solicitados debido a que no se indican fehacientemente, podrían aclarar el detalle de cada ítem con su denominación y su numeración.

Favor aclarar debido a que también en la experiencia del postor se encuentra a nuestro entender sin la claridad del caso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: EETT Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA QUE EN LA PAGINA 24 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE DETALLA LOS ITEMS CORRESPONDIENTES A CADA GRUPO, ASI MISMO SE ENCUENTRA DETALLADA EN PAGINA 51 LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SOLICITADO PARA CADA ITEM PAQUETE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null